

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que la liquidadora allega actualización del inventario de adjudicación. Sírvese proveer. Cali, 06 septiembre de 2023.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRIGUEZ ROJAS

Auto No.2359

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al informe de secretaria el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO. – **Córrase traslado** a la actualización del inventario de los bienes del deudor, allegado por la doctora Martha Cecilia Arbeláez Burbano, por el término de diez (10) días, para que las partes interesadas presenten sus observaciones o si lo estiman pertinente alleguen un avalúo diferente, como lo dispone el artículo 567 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 158 DE HOY 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d45695d58a401759c7ce297e2009776816382f8102fd15d9726f043df95a6e**

Documento generado en 06/09/2023 03:51:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>